

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1569.

DOMINGO 3 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Señora Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Para disminuir los perjuicios que por consecuencia de las últimas disposiciones relativas al arreglo de tribunales se han seguido á los dueños de escribanías y otros oficios enagenados, se ha servido resolver S. M. la Reina Gobernadora que en las propuestas y provisiones de dichos oficios que se hicieren por el Tribunal Supremo y audiencias de la Península é islas adyacentes se prefiera, en igualdad de circunstancias, á los dueños de los mismos, hasta tanto que puedan ser indemnizados por la nacion. Lo que de Real orden comunico á V. para su debido cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1839.—Arrazola.—Sr....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Subsecretaría. — Real orden.

La extraordinaria disminucion experimentada en algunas de las rentas públicas susceptibles de mas cuantiosos rendimientos: el considerable atraso que se nota en la recaudacion de las contribuciones en varias provincias, mayor precisamente en las mas pacíficas y prósperas: el escandaloso contrabando consentido de público en ciertos pueblos y distritos, con especialidad de los pertenecientes a estas mismas provincias: las repetidas noticias, informes, y aun acusaciones contra empleados, que llegan al ministerio de mi cargo, suponiéndolos cómplices ó coniventes en defraudaciones y delitos que, siendo ciertos, les harian tanto mas dignos de ejemplar castigo, cuanto que reunirian á la vez las feas notas de infieles al Estado que los mantiene, ingratos á la Reina á quien deben su honroso destino, é indiferentes á los males que sufren los afligidos pueblos, cuando tanto necesitan de los esfuerzos, celo y pureza de sus administradores para sobrellevar las enormes cargas que los agobian: todo ha llamado sobremanera la atencion de S. M. la Reina Gobernadora, que cual Madre tierna y solícita, vela sin descanso por el alivio y bienestar de sus súbditos, así como incesantemente se afana por conservarles sus fueros y libertades, y por volverlos cuanto antes al goce de la venturosa paz, por la cual con ellos y como ellos mismos suspira.

Para conseguir este objeto capital de sus deseos y los de la nacion, sin agravar demasiado los males que esta padece, es indispensable allegar todos los medios pecuniarios que pueden ofrecer las rentas y contribuciones establecidas, administrándolas con orden y eficacia, y recaudándolas con enérgica y fiel actividad, antes que recurrir á nuevas y deplorables exacciones, ó consentir ruinosas y arbitrarias violencias. Y si en todos tiempos es una falta imperdonable en los empleados de la Hacienda pública la de aquellas precisas calidades que deben distinguirlos, en las circunstancias presentes no puede menos de ser delito aborrecible y vergonzoso, como fecundo manantial de inmensos daños para la patria, de muy larga y difícil reparacion.

Persuadida S. M. de estas razones, lo está asimismo de la gran dificultad de comprobar ciertos hechos que debieran entregar los culpables al rigor de la justicia; pero decidida á cortar los progresos del mal, y á restablecer á toda costa el orden en la administracion, asegurando el crédito de los empleados y el exactísimo desempeño de sus deberes, me manda decir á V., como de su Real orden lo ejecuto, por ampliacion á la que le comuniqué en 30 de Diciembre último, y para que lo haga entender inmediatamente á todos sus subordinados:

1.º Que serán separados de sus empleos sin detencion ni mas examen todos los gefes de la Hacienda pública que no restablezcan y afirmen brevemente en sus dependencias el orden legal administrativo en todas sus partes, á no impedírsele absolutamente una fuerza mayor, en cuyo caso deberán ceder su puesto antes que concurrir con

su tolerancia en él á la perpetracion de todo exceso, segun ya se previno en el artículo 16 de la citada Real orden: los que no obtengan de las rentas, derechos é impuestos los productos debidos conforme á otros períodos y circunstancias correspondientes: aquellos en cuyo distrito ó dependencia se verifiquen por cualquiera causa, no siendo insuperable á su autoridad, el contrabando, la defraudacion ó el soborno, aun cuando solo consten por notoriedad, ó por confirmacion de noticias fidedignas; y por fin, los que no den y hagan dar cabal y exacto cumplimiento á las leyes, decretos, instrucciones y órdenes vigentes, sin necesidad de repeticiones que debilitan el maudo y deprimen la autoridad, ni alegacion de interpretaciones de su propio juicio, por las que se crean excusados de la observancia de cualquier precepto superior.

2.º Que tambien incurrirán en la misma responsabilidad indefectible é inmediata los gefes que por cualquiera causa toleren en sus subordinados (sin dar parte de ello proponiendo el oportuno remedio) culpas de las que quedan designadas, ó defectos de capacidad, de aplicacion, ú otro cualquiera de trascendencia contra el servicio público, ó contra el buen crédito de los agentes del Gobierno; esto sin perjuicio de aplicar á dichos empleados subalternos la misma separacion prevenida en la disposicion precedente.

S. M., que con el mayor sentimiento ha dado ya algunas muestras de severidad respecto á empleados de la Hacienda pública, se complace con la esperanza de no tener que repetirlos, y confia en que por parte de V. no se le ofrecerá motivo sino para ejercer la ilimitada munificencia que tanto sobresale entre los benéficos sentimientos de su Real ánimo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1839.—Pita.—Sr....

ANUNCIOS OFICIALES.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente de Rentas de esta provincia se cita y emplaza, por tercero y último término de nueve dias, á D. José Antonio Olalde y D. Francisco Goñi para que se presenten en cualquiera de las cárceles de esta corte á dar sus descargos en la causa criminal que se sigue sobre falsificacion de un crédito del Estado sin interes, número 108,482, de capital 89,263 rs.; apercibidos que de no hacerlo les parará entero perjuicio la sustanciacion del sumario.

YO el infrascrito escribano de diligencias por S. M. del tribunal de comercio de esta plaza, doy fe: que ante el mismo y por su escribanía se siguen autos de concurso de acreedores á bienes de D. Martin de Irazoqui, señalados con el número 1 de 1820, en los cuales con arreglo á lo prevenido en auto de 8 del corriente, he formado y firmado el edicto del tenor siguiente:

En virtud de providencia dictada ante mí por el tribunal de comercio de esta plaza con fecha 8 del corriente en los autos del concurso de D. Martin de Irazoqui, se cita y emplaza á los acreedores D. José Francisco y D. Juan Francisco Garmendia y D. José Maria Vergara, para que en el término de cuatro meses contados desde el dia en que por última vez se repita este anuncio que se insertará por tres con intervalo de diez dias, tanto en el periódico titulado el *Tiempo* como en la *Gaceta* del reino, se presenten en esta ciudad por sí ó por legítimas representaciones á D. Manuel de Urmeneta y Parra y Don Manuel Indart, síndicos de dicho concurso, para liquidar definitivamente sus respectivos créditos, y percibir la cantidad que en dinero ó especie les corresponda, apercibidos de que pasado aquel término sin verificarlo se aplicará lo que á los mismos individuos les queda por cobrar de sus créditos, á la mesa general de la quiebra. Cádiz 16 de Febrero de 1839.—Ricardo Le-Clerc.

El edicto copiado está conforme con el que original se halla en los autos de que se ha hecho mérito á que me remito; y para entregar á los síndicos, á fin de que puedan disponer su insercion en la *Gaceta* del reino, signo y firmo el presente. Cádiz 18 de Febrero de 1839.—Doy fe.—Ricardo Le-Clerc.

JUAN Antonio de Uribarri, escribano notario Real de S. M. público del número de esta invicta villa de Bilbao. Certifico, doy fe y verdadero testimonio que en el juzgado ordinario de primera instancia de la misma, y por mí escribanía, penden autos de testamentaria por fallecimiento intestado de D. Domingo Vicente de Bilbatua y Gatua, natural que fue de esta dicha villa, habiéndose mandado el dia de ayer por el tribunal que se

fijasen edictos en los parajes públicos y acostumbrados de ella, anunciándose tambien en la *Gaceta* general de la nacion, á fin de que llegase á noticia de todos los parientes que fueren del finado, y que se creyesen con derecho á sus bienes, comparecieran á deducirle en el mismo juzgado, dentro de 30 dias que por primero, segundo y último término se les concede; apercibidos de que en defecto se les declarará por contumaces y rebeldes, proveyéndose lo que corresponda en justicia, sin mas citarles ni emplazarles; y para que tenga efecto la publicacion en dicha *Gaceta*, con remision á la providencia citada, lo firmo yo el referido escribano en Bilbao á 19 de Febrero de 1839.—Juan Antonio de Uribarri.

Direccion general de rentas provinciales.

Derechos de puertas.—Verificada la subasta en la sala de juntas de la misma para el arriendo en participacion de los derechos de puertas de la ciudad de Salamanca, solo se ha presentado proposicion por D. Guillermo Kennedy haciendo la oferta de 3/4 por 100 sobre la mas alta que se haga tanto en esta corte como en dicha ciudad.

Derechos de puertas.—En Reales órdenes de 21 de Febrero último y 1.º del corriente, se ha servido S. M. mandar se saque á pública subasta el arriendo en participacion de los derechos de puertas y de aguardiente que se devengan en esta capital bajo las formalidades establecidas en las Reales órdenes de 15 y 30 de Octubre próximo pasado, publicadas en la *Gaceta* de 1.º de Noviembre siguiente, pero en el concepto de que la subasta ha de verificarse en la sala de juntas de la direccion general de Rentas, y se han de admitir en aquella cuantas mejoras y proposiciones quieran hacer los licitadores sin separarse de las condiciones establecidas, temiéndose entendido que será preferido por el tanto el que anticipe mayor suma con exceso á un millon de reales ademas de la mensualidad que marca el art. 4.º de la expresada Real orden de 15 de Octubre.

En su consecuencia todas las personas que quieran interesarse en dicha subasta podrán hacerlo en la citada sala de juntas de la direccion general de Rentas desde las doce hasta las dos del dia 10 del corriente, en que ha de verificarse el remate sobre la base de 32.244,843 rs. 9 mrs. vn. á que asciende con deduccion del 8 por 100 mandado rebajar el año comun del producto que en los tres trascurridos desde 1.º de Marzo de 1835 á fin de Febrero de 1838 han ofrecido á la Hacienda pública los mencionados derechos de puertas y de aguardientes.

SE cita, llama y emplaza á los que sean acreedores á la testamentaria del Dr. D. Joaquin Fleix y Solans, abogado que fue del ilustre colegio de esta corte, para que en el término de seis meses, que por segundo y último se les señala, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, comparezcan ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, y por la escribanía del número de D. José Garcia Varela, á usar del derecho que les asista; apercibidos que de no hacerlo, sin mas citarles ni emplazarles, les parará el perjuicio que haya lugar.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

S. Petersburgo 5 de Febrero.

Un periódico fija en 59.153,585 habitantes la poblacion del imperio ruso en el año de 1836, de los cuales 30,237,352 son del sexo femenino: De este número 4.188,222 habitantes residen en Polonia: 1.372,122 en el ducado de Finlandia: 1.378,516 en las provincias trascaucasicas, y 611,059 en las provincias rusas de América.

Recibimos de Astracan noticias muy satisfactorias sobre los progresos que hacen los kalmukos en la civilizacion. Hace aun muy poco tiempo que aquellos no tenían idea alguna de las relaciones sociales, y no manifestaban ninguna inclinacion hacia una existencia estable y tranquila y hacia una organizacion municipal. Las órdenes del Gobierno, que tenían por objeto hacerles adoptar otro género de vida, les parecian un yugo insupportable. Ahora se opera un gran cambio entre ellos, no en el pueblo bajo, que aun está muy bien hallado con su salvajidad, sino entre los gefes de sus tribus, y es un buen principio. Aho-

ra ya saben apreciar los encantos de la vida social en las ciudades, y no estan muy lejos de abandonar sus chozas inhospitalarias para venir á establecerse en las aldeas ó en las ciudades. Algunas veces vienen á Astracan con el único objeto de hacer conocimiento con los habitantes, y de pasar el tiempo mas agradablemente. (G. de Prusse.)

HOLANDA.

La Haya 18 de Febrero.

S. E. el baron Mortier, nombrado embajador de Francia cerca de la Confederacion helvética, ha tenido el honor de presentar ayer al Rey sus cartas de llamamiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de los Países-Bajos.

El mismo día se despidió el baron Mortier de los Principes. Su sucesor el baron de Bois-le-Comte ha sido recibido hoy por S. M. á efecto de presentar sus credenciales. Despues de la audiencia del Rey, se ha presentado igualmente aquel diplomático á S. A. el Príncipe de Orange y el Príncipe Federico de los Países-Bajos.

Sabemos que la familia del baron Mortier partirá de aqui hácia fines de la semana, pero siempre conservarán los numerosos amigos con que cuenta los mas gratos recuerdos y el mas vivo pesar por su partida. (J. de la Haya.)

FRANCIA.

Paris 21 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 111.
Tres por 100 78, 75.
Acciones del banco 2600.
Deuda activa española 19½.
Diferida sin interes 7½.
Tres por 100 portugueses 22½.

El Gobierno belga no descuida nada para mantener el orden en Bruselas durante esta crisis, y hasta ahora sus esfuerzos han sido coronados por el mas lisonjero éxito. (J. des D.)

Escriben de Bruselas el 20 de Febrero:

Los miembros de la Cámara de los Representantes se han reunido esta mañana en sus secciones para examinar los proyectos de ley que se les han presentado ayer: la reunion ha sido muy numerosa, y no ha terminado sus trabajos preparatorios, cuya continuacion se ha diferido hasta mañana. Las discusiones han sido vivas por un lado, y dignas por otro.

Los hombres de mas consideracion sienten la necesidad de tomar parte en la lucha que acaba de trabarse. Mr. Gerlache, antiguo miembro de los Estados generales, antiguo Presidente del Congreso y de la Cámara de los Representantes, hoy dia primer presidente del tribunal de Cassation, acaba de publicar *Algunas palabras sobre la cuestion de territorio*. Católico ferviente, es particularmente á los católicos á quienes se dirige Mr. de Gerlache, preguntándoles si pueden, desconociendo los tratados, hacer un acto meritorio á los ojos de Dios, y si encendiendo la guerra general se pueden hacer dignos de la admiracion de la posteridad y de la proteccion del cielo.

Se lee tambien en otra correspondencia de la misma fecha:

La tarde de ayer y la noche, á pesar de los mas vivos temores, se han pasado sin novedad: la guarnicion ha estado toda la noche sobre las armas, y la guardia civica ha suministrado inmensas patrullas que han circulado por las calles de la capital.

Las medidas de precaucion adoptadas por el Gobierno han producido el deseado efecto. Hay motivo para esperar que la autoridad sabrá hacer respetar el orden público durante todos los debates.

La opinion general es que el ministerio pueda contar con una mayoría de seis á diez votos en favor de la aceptacion. La mayoría de los representantes está lejos de participar de la violencia de los oradores que ayer han atacado al ministerio de un modo tan poco parlamentario. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 8 de Enero.

Real sociedad patriótica.—Seccion de educacion.—Para conocimiento y satisfaccion del público se hace notorio el informe dado sobre los exámenes hechos en la academia que dirige la Sra. Doña Josefa Vargas de Azcuénaga.—Manuel Gonzalez del Valle, secretario.

Sr. presidente de la seccion de educacion.—Nombrados por V. S. para presenciar los exámenes de la academia titulada Ntra. Señora de los Dolores, á cargo y direccion de la señora Doña Josefa Vargas de Azcuénaga, tenemos la satisfaccion de dar cuenta á V. S. del resultado de nuestra comision.

Se celebraron aquellos los dias 12, 13, 14, 15 y 16 por las tardes, en las que invertimos agradablemente tres ó cuatro horas, observando el aprovechamiento que manifestaban las discípulas haber adquirido de las lecciones que recibieran de la preceptora y sus dignos colaboradores.

Dióse principio á los trabajos por la clase de lectura, que dividida en cinco secciones, está al cuidado de la Sra. directora: todas las niñas examinadas dieron muestras las mas patentes de conocer el sentido de lo que leian, ejecutándolo tanto en prosa como en verso con las modulaciones ó inflexiones de la voz que requeria el caso, con las pausas bien marcadas que indicaba la puntuacion ortográfica, de cuyo valor estan instruidas.

En seguida se pasó al examen de la clase de religion, tambien dirigida por la Sra. Azcuénaga: las niñas respondieron con exactitud y prontamente las muchas y diversas preguntas que se les hicieron sobre este importante ramo, y mostraron su

instruccion, tanto en la doctrina cristiana por el órden explicado en el catecismo de Ripalda, como en la historia del antiguo y nuevo Testamento por el Fleuri.

Acompañamos con este informe un cuaderno de las planas escritas por las niñas, que componen la clase de escritura al cuidado de D. Salvador Antonio Rodriguez, y en ellas se podrá ver el bello carácter de letra que han adquirido, y la gallardía y soltura con que la usan, habiendo escrito en presencia de la comision algunos renglones, que en nada desmerecen á los de las planas adjuntas; sin embargo, la comision opina que no debiera emplearse el tiempo en enseñar á las niñas á formar esas letras de grandes dimensiones, que ademas de ser inútiles al uso social, pocas veces se hacen con perfeccion.

Muy complacidos hemos quedado de los trabajos de las niñas que componen las dos clases de gramática castellana en que se divide este ramo, la primera dirigida por D. José R. Travieso, y la segunda por D. José Z. Gonzalez del Valle. Estas niñas manifestaron un verdadero conocimiento de lo que decian: sin tener ningun texto, sin haber causado su memoria, han llegado á instruirse del arte de bien hablar á viva voz del preceptor, y por sus continuas y repetidas explicaciones, no dudando pronosticar que estas jóvenes jamas olvidarán lo que han aprendido bajo este excelente método.

Tambien se sigue el mismo en las dos clases de aritmética puestas al cuidado del ya mencionado Travieso y de D. José G. Dominguez: las que componen ambas clases, operaron en la pizarra hasta donde respectivamente alcanzaban sus conocimientos, con aquel desembarazo y firmeza que da la verdadera instruccion: las mas adelantadas resolvieron las cuestiones que se les propusieron de denominados, regla de tres, simple y compuesta, de interes, compañía y descuento; y todas llenaron nuestros deseos, ejecutando las demas operaciones de las primeras reglas de la aritmética así en enteros como en quebrados.

Las niñas que forman las dos clases de geografía, encomendadas á los referidos Travieso y Dominguez, fueron examinadas con todo detenimiento sobre las cinco partes del globo: dieron razon de los círculos principales de la esfera terrestre, encontrando las longitudes y latitudes de los pueblos que se les designaron; y sobre el mapa de la isla de Cuba explicaron las divisiones territoriales; señalaron cuántas ciudades, villas, lugares, montes, cabos y rios nombra el Sr. Poey en su geografía; y por lo bien que desempeñaron esta parte, merecieron un justo elogio, tanto nuestro como de todos los asistentes.

D. Juan Bautista Sacera presentó las jóvenes á quienes instruye en el idioma frances: leyeron en dicho lenguaje con muy buen acento y pronunciacion: tradujeron al castellano varios trozos del Telémaco, y escribieron en frances algunos temas que en español se les dictaron: asimismo contestaron con acierto á las preguntas de gramática que en el acto se les hicieron.

Mostráronse tambien las obras de dibujo natural, que bajo la inspeccion de D. Pedro Acosta han sido hechas por las niñas que tiene á su cargo, y las de bordado y costura, que lo estan al de la directora y al de Doña Petrona de la Torre: todas estan ejecutadas con esmero y delicadeza, y muestran la inteligencia con que han sido instruidas.

En el piano mostraron sus habilidades varias señoritas, que acompañadas del director D. José Tres-Puentes, cantaron tambien dos coros, que dejaron complacidos y satisfechos á los concurrentes.

La comision no puede pasar en silencio el merecido elogio á que es acreedora la Sra. Azcuénaga por su constancia en la educacion del bello sexo habanero, no desmayando su celo é interes un momento para conseguir el noble fin que se ha propuesto: no son menos dignos de alabanzas los individuos que la ayudan en tan penosas tareas: conocidos son todos por su arreglada conducta, hija de su buen sistema moral, por sus exactos conocimientos en los diferentes ramos que explican, y por el excelente método que en sus clases han adoptado: bajo estos agradables auspicios, la comision no duda pronosticar serán óptimos y bien sazonados los frutos que la sociedad recoja de esta casa de educacion.

Habana y Diciembre 22 de 1838.—Domingo del Monte.—Estéban Moris.—José Bruzon. (Diario de la Habana.)

Liria 22 de Febrero.

Esta mañana ha salido de aqui la brigada de la Ribera con direccion al Villar, racionada por tres dias.

Hoy se han presentado en esta tres soldados de Saboya que fueron hechos prisioneros en la desgraciada accion del Plá del Pou.

Estan contestes todas las noticias que se reciben de la miserable situacion en que se hallan los rebeldes. No pudiéndoles ya suministrar la racion, han dispuesto sus asesinos gefes que cada patron mantenga á los alojados que les designan: de manera que llegará dia que ni los vecinos ni los facciosos tengan que comer. Un descalabro que sufrieran ahora, sería suficiente para que los que salvaran sus vidas del fuego y del acero de nuestros valientes soldados, abandonasen para siempre la desesperada causa del rey selvático. (Diario mercantil.)

Idem 24.

La brigada de la Ribera debió de haber llegado á Chelva el 22. La faccion que se hallaba en dicho punto al movimiento de nuestras fuerzas se subió á la sierra, despidiendo á todos los mozos que habian sacado de los pueblos. Esta disposicion de los enemigos prueba á no dudar la escasez de sus recursos, pues que la han tenido que adoptar por no poder mantenerlos. (Id.)

Murviedro 22 de Febrero.

El Excmo. Sr. general en gefe de este ejército del Centro ha salido esta mañana con direccion á esa capital.

Esta tarde han entrado en esta plaza algunos habilitados de los cuerpos procedentes de la primera division que se halla protegiendo la fortificacion de Onda, los que han dado la noticia de haber quemado los facciosos una ermita colocada en una altura inmediata á dicha nueva plaza, con cuya operacion han aborrido á nuestros operarios el haber ejecutado este trabajo.

Tambien dijeron haberse presentado de 26 á 28 facciosos á indulto, naturales de dicha villa. Todos cuentan la escasez de víveres que experimentan aquellas hordas; pues han llegado á

dar algarrobas de racion. Desde aqui á la cosecha aun quedan cuatro ó cinco meses, en cuyo tiempo se han de ver muy apurados para subvenir á su existencia.

El día 20 una partida de facciosos que bajó de la sierra, invadió las ventas de Soneja, y sorprendió á unos arrieros que conducian algunas cargas de bayeta, las que llevaron á sus guaridas; y presentados dichos arrieros al cabecilla Forcadell, le presentaron su credencial, en que constaban los méritos y servicios que los tales habian prestado al Rey selvático y á sus hordas, que al momento se las devolvieron, y hoy han continuado por las inmediaciones de esta para esa capital á fin de venderlas. Dichos arrieros proceden de Mora de Rubielos. (Id.)

Valencia 25 de Febrero.

Atendido el género de guerra que nos hace el enemigo, cualquier medio tendremos por bueno que nos lleve al fin principal que es destruirlo y aniquilarlo. Decimos esto porque es para nosotros y creemos lo será para quien piense bien tan laudable y meritoria la conducta de un general que sin grandes acciones reporte ventajas esenciales del enemigo, como la del que le bate en el campo. Lo decimos tambien porque nos consta lo contentos y satisfechos que se hallan los pueblos de la Plana y entradass del Maestrazgo con las fortificaciones de Onda y Almenara, alegría que se extiende hasta los mismos adictos que los rebeldes tienen en dichos pueblos. En efecto, el sistema de opresion, latrocinio, violencia y brutalidad, pesaba indistintamente sobre opiniones diametralmente opuestas, agravada esta situacion con la miseria y privaciones que se padecían en aquel seco y agotado pais, donde falta todo, sin esperanza de haberlo, en términos que siendo, como de ordinario sucede en algunas poblaciones de aquel distrito, los carlistas los sujetos de conveniencias y posibles, no les ha valido su adhesión al pretendiente para eximirse de un despojo total y de verse reducidos á la mendicidad. Nada tiene pues de extraño que aplaudan estos mismos una medida, que si bien no se halla en armonía con sus opiniones políticas y con sus esperanzas de un próximo triunfo, es útil á sus intereses materiales, comprometidos incesantemente mientras se hallen á disposicion de una gente, la cual no trabaja ya por ganar y vencer, sino por comer y no morir de necesidad.

He aqui entre otros el bien que nos produce la fortificacion de Onda y Almenara. Si á esto añadimos los que sin duda producirán las próximas operaciones sobre Alpuente, conforme á la indicacion que hicimos en el número de ayer, podremos lisonjarnos de que se contendrá al enemigo dentro de las asperezas de su dominio, y se desvanecerán los sueños alegres con que embaucaban á los suyos para la próxima primavera. Puede decirse que arrojados de su madriguera de Chelva, se les han frustrado enteramente todos sus proyectos sobre el reino de Valencia, y faltado el objeto de la expedicion á este pais. Porque ¿qué operaciones emprenderán careciendo de los apoyos que hacian entrar en sus cálculos, privados de un refuerzo de 80 hombres, sin víveres para sí y mucho menos para los huéspedes que sobrevengan, con una línea erizada de fortalezas, teniendo contra sí la opinion del pais, y aun la de los suyos, causados de una guerra cruel y bárbara, y ahelando un término á tantas desgracias? ¿Qué operaciones emprenderán, limitados (si es que pueden llegar) al recinto de Cantavieja ó Morella, sitiados entre aquellos montes, y cortadas las comunicaciones y recursos con casi todos los puntos de aquella conferencia?

Tantas ventajas se lograrán casi sin disparar un solo tiro, y su resultado equivaldrá á mas de una victoria. La importancia reconocida por todos de la guerra civil en nuestra provincia, hará por lo tanto mas importante los descalabros del enemigo, y acaso se decida aqui la sangrienta cuestion que se discute hace cinco años en nuestra desgraciada nacion.

Solo nos resta manifestar nuestro anhelo por el pronto éxito de lo principiado, de lo cual depende tanto bien y tan general. La faccion ha perdido prestigio y fuerza física; y esta es la ocasion de utilizar un tiempo, que tal vez no vuelva si se malogra. No lo tememos, pues por lo visto se trata seriamente de aprovechar los momentos, y el valiente ejército del Centro es llamado á nuevos laureles y nuevas fatigas.

MADRID 3 DE MARZO.

Quando acontecimientos graves y de la mayor importancia extienden el desórden y la desunion entre nuestros enemigos: cuando no habia sino motivos de tregua y aun de muy fundada esperanza aun entre las fracciones mas desacordadas de los españoles liberales, entonces es cuando, uniendo las fuerzas que parece debian ensayarse contra el enemigo comun, se convierten con un concierto admirable contra el Gobierno. Nunca los pretendidos temores se han exagerado mas que cuando menos podian temerse; y nunca la alarma y las mas funestas invenciones se han llevado tan al extremo.

En este estado, el Gobierno que fia gustoso el juicio de sus actos á la razon y la templanza de todos los hombres honrados, no puede dejar correr especies de funesta trascendencia para todos, y muy particularmente para los que no han de recoger sino un fruto amargo de las *invenciones*, de las excisiones y de los triunfos de los partidos.

El Gobierno no puede estar respondiendo todos los dias á las imputaciones voluntarias y de todo punto infundadas de que *las instituciones peligran*, que *el Ministerio desea gobernar sin Cortes*; y despues de otras invenciones de igual clase, que no sirven sino para acibarar los momentos, de suyo criticos, aunque por el presente faustos, del pueblo español, se excita á la benemérita Milicia nacional para que esté alerta. La Milicia nacional no ha visto un solo acto de hostilidad del Gobierno, ni los verá mas que de fomento y confianza. Las instituciones no han estado nunca mas afianzadas; y en cuanto á desear el Ministerio gobernar sin Cortes, esta es una imputacion á que el Gobierno responderá, como á todas, con un hecho.

Pero lo que el Gobierno no podría, aunque quisiera dejar sin contestación, es el párrafo contenido en uno de los periódicos de ayer. Dice así:

«Lo mismo que le ha sucedido al Ministerio respecto al empréstito Henderson, le ha sucedido, y le sucederá respecto á otras arduas negociaciones que según nos escriben de París con fecha del 23 de Febrero, ha intentado cerca de ciertos Gabinetes.»

El contenido de este párrafo, si bien pudiera librarse de ser altamente insidioso, es absolutamente falso.

Del estado de la Alemania.

La situación interior de la Alemania no puede menos de llamar la atención de todos los políticos. Cada día se ven nacer allí nuevas dificultades entre sus diferentes gobiernos, entre sus diversos pueblos y entre sus distintas creencias. Y no es solamente entre tal ó cual Estado en donde debe mirarse como próximo un rompimiento, sino aun en el centro de estos mismos Estados son infinitas las personas que deben considerarse como privadas de la protección que todo ciudadano tiene derecho á exigir del Gobierno de su país. La cuestión de los matrimonios mistos ¿no está por ventura amenazando introducir la discordia en el interior de muchas familias?

Difícil y penosa tarea sería el tratar de dar una explicación extensa del origen y desarrollo de las disensiones que han producido el germen que hoy se observa en Alemania; pero algunas ideas generales bastarán para explicar su actual estado.

En primer lugar debe considerarse, no como la causa principal, sino como una causa de irritación inextinguible, y que ha lastimado profundamente el amor propio de los Soberanos y de los pueblos, la altanería, el orgullo y la embriaguez que han inspirado á la nación prusiana las victorias de 1815. En Francia no pueden menos de causar risa las baladronadas de los escritores y de algunos militares de Berlín; pero en la Alemania del Sud estas fanfarronadas han dado motivo á que sus habitantes se crean ofendidos. Difícilmente podrá formarse una idea de la acrimonia y tenacidad con que se ha censurado á los Estados que formaron parte de la Confederación del Rin, de haber servido de instrumento á las miras ambiciosas de Napoleón, y de haber hecho traición á la patria común. Era en extremo cruel á los alemanes verse tratados por sus mismos compatriotas de esta manera; era sumamente doloroso para soldados que se atribuían con justicia una parte de las glorias adquiridas en el campo de batalla, verse insultados por sus mismos triunfos militares.

En el orden de las cosas intelectuales que debe tomarse en cuenta en primer lugar en Alemania, es que los prusianos no son los que menos han contribuido á promover enemistades. Es preciso reconocer, gracias al cuidado y espíritu liberal del Gobierno, que la instrucción pública ha llegado en Prusia al mas alto grado de esplendor, y que sus universidades no conocen hoy rivales; ¿pero es esta una razón bastante para tomar ese tono magistral y altanero con que se trata á otros Estados y otras universidades, en donde brillan aun ilustres personajes? Y por otra parte, ¿debería haberse olvidado que muchos de esos talentos de que tanto se gloria en Berlín ó en Bonn, pertenecen en realidad á la Alemania del Sud? Pero si es cierto que la Prusia para llegar á ser una Potencia cual es hoy ha hecho esfuerzos distinguidos y meritorios, y que para conseguirlo ha desplegado mas energía, mas perseverancia y talento que todos los demas Estados de la Alemania, también es por desgracia cierto que ese pueblo, en quien se reconoce mas inteligencia que en los demas, parece que no ha comprendido que para consolidar su imperio, todavía muy frágil, debía abandonar esos medios desdeñosos con que reúne los regimientos prusianos acantonados en la ribera izquierda del Rin, y con los cuales hace que fermenten tantos odios en un ejército extranjero acampado en país conquistado.

Pero esta causa de discordia, aunque en continuo movimiento, quizá no habria dado origen á serias dificultades, á no existir entre la Alemania del Norte y la del Mediodía diferencias muy esenciales. Casi toda la industria está concentrada en el Norte, al paso que en el Mediodía se dedican exclusivamente á la agricultura y al fomento de los ganados; en la Alemania del Sud se hacen ensayos para establecer el régimen representativo que la Prusia mira con ceño; el protestantismo, y este es el punto capital del día, domina en el Norte; cuando en el Mediodía casi todos sus habitantes son católicos.

Debe observarse que cuando se habla de la Alemania del Mediodía, no se comprende en ella al Austria. En efecto, esta Potencia tiene intereses, y aun puede decirse hábitos políticos que constituyen un individuo separado de la Confederación germánica; y esta es la razón por que se la ve, ya unida á los pequeños Estados para combatir la influencia siempre en aumento de la Prusia, y ya unida á esta para destruir el espíritu constitucional de aquellos, y el temible aparato de la tribuna y de los periódicos, á quienes solo ese espíritu constitucional puede dar vida. Por esta razón, al paso que de una parte desaprobaba, según se dice, la inoportuna tentativa del Rey de Hannover, por otra, aprovechando hábilmente la ocasión con motivo del atentado de Francfort, propuso é hizo adoptar sin ninguna reacción violenta los temibles decretos de 28 de Junio de 1835. Por último, si es indudable que el Austria, por una imprudencia, única quizá en la historia del Gabinete de Viena, representó desde el principio un papel hostil á la Prusia en el asunto de Colonia, después ha dado una satisfacción honrosa, valiéndose de todo su crédito en Roma para calmar la discordia que ella misma habia fomentado, y ha vituperado altamente el espíritu de violencia de que la Baviera aparece animada por el interés del catolicismo.

Sentados estos hechos, parece que ellos mismos indican la conducta que deberían seguir los pequeños Estados de Alemania. Mucho les convendría que se uniesen para oponerse á la Prusia que está meditando su total ruina, ó por lo menos la de su insignificante política, y también al Austria, enemiga declarada de las nuevas instituciones que acababan de darse. Bien lo comprendieron los Estados; pero fuese por efecto de la ambición personal de los Principes, ó por otra cualquier causa, no lograron ponerse de acuerdo. En la actualidad el Rey de Wurtemberg, según se dice, no corre en perfecta armonía con el gran duque de Baden, y este por su parte no puede menos de con-

servar un vivo resentimiento por los derechos que el Rey de Baviera alega tener á su pequeño imperio. Por lo respectivo al Rey de Baviera, está, como el Rey de Hannover, enemistado con todos los Principes de Alemania, y aun con algunos Soberanos extranjeros.

Sin embargo, es preciso decir que se han hecho algunos esfuerzos dignos de elogio para conseguir dar una fisonomía y un impulso de unidad á la Alemania meridional, y que los Gobiernos de Sajonia y de Baden han cumplido de buena fe con las condiciones que se impusieron ellos mismos en las Constituciones que dieron á sus Estados. Sabido es que el gran duque de Baden, después de largas dilaciones, fue el último que adhirió á los decretos de la Dieta que en 1835 dieron un golpe tan funesto al régimen representativo en Alemania. No menos leal y sincero ha sido el respeto con que el Rey de Wurtemberg ha mirado las instituciones de su país: la energía y la sinceridad de que ha dado pruebas con este motivo, le han comprometido con las Potencias absolutistas.

Al Rey de Wurtemberg es á quien cabe el prezo de haber concebido el pensamiento de una Confederación mercantil, con la cual considerados los intereses materiales se habria conseguido por lo menos establecer una unidad en los pequeños Estados de la Alemania; y si la Prusia se muestra en el día dispuesta á aprovecharse de las ventajas que presenta este pensamiento, al Austria es á quien se lo debe. En efecto, luego que el Wurtemberg y la Baviera concluyeron su tratado, entablaron negociaciones con el fin de atraer á los otros Estados constitucionales á la alianza. Pero el Austria, siempre temerosa de que estos Estados llegasen á establecer entre sí una unión verdadera, hizo los mayores esfuerzos para contrariar las negociaciones, y fomentó en el Norte una asociación rival conocida con el nombre de *Asociación Turingiana* que subsistió muy poco tiempo. No llegó á realizarse el proyecto; pero la idea de él habia echado muy profundas raíces en los pueblos para que desde entonces dejasen de mirar las 100 líneas de aduanas interiores de la Alemania como un tormento y un peso insoportable. En esta ocasión fue cuando apareció la Prusia en la escena como alta mediadora entre pequeñas ambiciones rivales, con el proyecto de unir á toda la Alemania bajo una vasta unidad comercial, y con una tarifa en que como prueba de su desprendimiento según decia presentaba ventajas considerables á los intereses de los pueblos meridionales. Los Soberanos se vieron precisados á aceptarla, porque no es probable que acogiesen gustosos un tratado en el cual por uno de sus artículos se facultaba á cada una de las partes contratantes á enviar comisionados á las administraciones de las aduanas situadas en el territorio de cada uno de los asociados, lo que quiere decir en último análisis que por este artículo se autoriza la introducción de empleados prusianos en los demas Estados. Hasta aqui los resultados rentísticos de la asociación han sido en extremo favorables á los gobiernos del Sud, quienes á lo que parece acusan de un déficit á la Prusia con respecto á sus rentas anteriores: de consiguiente es de esperar que tarde ó temprano se solicite una revisión en la tarifa.

En los asuntos del Hannover, de los que probablemente dependerá la suerte de toda la Alemania constitucional, el Rey de Wurtemberg ha dado nuevas pruebas de franqueza y lealtad. Cuando se presentó á la Dieta de Francfort la petición de la ciudad de Osnabruck, el Rey de Wurtemberg presentó también una proposición formal para que el asunto se ventilase ante el tribunal de la Confederación, atendido á que la Dieta tenia el derecho y el deber de intervenir para que se restableciese la Constitución de 1835 tan atrozmente violada. La proposición era enérgica, sobre todo comparada con la actitud tímida y embarazosa de la Dieta, en donde se trataba de sofocar este negocio, y en donde los menos tímidos se limitaban á discutir el derecho que pudiera tener la ciudad de Osnabruck para dirigir reclamaciones á la Dieta contra el Rey Ernesto.

La cuestión, según se dice, ha quedado aplazada para la próxima primavera: si en este tiempo los Estados constitucionales logran ponerse de acuerdo, como parece se hallan dispuestos á hacerlo Wurtemberg, Sajonia y el gran ducado de Baden, es indudable que se logrará salvar los restos que quedan todavía del régimen representativo en Alemania, es decir, lo que conserva una sombra de vida particular á la Alemania meridional. De lo contrario ¿quién es capaz de asegurar hasta dónde llegarán las reacciones? Háblase ya de que si la Dieta germánica reconoce el derecho del Rey Ernesto, los Soberanos desposeídos del Hesse-electoral y de Brunswick se disponen á reclamar el apoyo de la Confederación para volver á entrar en posesión de sus Estados. ¿Y bajo qué pretexto podría rehusarseles esta demanda? Y si esto se realizase, ¿cuáles serian los resultados?

El Rey de Baviera, á quien por su cualidad de Soberano del país mas considerable de la Alemania meridional se designaba naturalmente como cabeza de la alianza que deberían formar los pequeños Estados, ha ambicionado esta distinción, y sin duda la ambiciona todavía; pero por desgracia los medios á que ha recurrido para conseguir este objeto son los mas á propósito para encender la discordia y la guerra. Las esperanzas que se concibieron al principio de su reinado, se han desvanecido enteramente, y ahora se le ve caminar sin freno por la senda de las reacciones. Cesó ya el tiempo en que acogía en sus dominios á los desterrados prusianos; en que llamaba á su lado á los sabios sin reparar en su creencia para fundar la universidad de Munich, rival entonces de las de Prusia; en que cumpliendo liberalmente con la Constitución de su país, abolía la censura, ofrecía establecer el jurado, y cantaba la libertad de la Grecia cristiana en un poema que la Europa recompensó con el don de un trono.

Hoy los desterrados de Prusia han tenido que salir para los puntos del destierro que les habian señalado; muchos talentos han desertado de la universidad de Munich, y por otra parte comprometida por orden del Rey en obras de puro capricho, ha contraído empeños que no podrá satisfacer en 70 años: tanto es lo que monta el presupuesto de gastos para la obra presentada por los arquitectos, por cuya causa está hoy imposibilitado de llamar nuevos profesores para reemplazar á los que faltan: ademas acaba de darle un golpe á sus franquicias, golpe que aun las personas mas aferradas en las ideas absolutistas procuran rechazar con todas sus fuerzas, y si no se disputa á las Cámaras el derecho de revisar y conceder ó negar los presupuestos, se les niega el derecho de averiguar la inversión dada á las sumas votadas por ellas: se despoja á un profesor de su cátedra por haberse atrevido á decir que el imperio griego se enervó en la edad media por las sutilezas con que las sectas

religiosas emponzaron el espíritu del pueblo: se obliga á los protestantes, si no se les despoja, á que hagan dimisión de los empleos que antes como tales no podían desempeñar: se permite á la prensa católica exaltada que insulte libremente á los disidentes en aquello que tienen mas en estima: se tolera, y aun pudiera decirse se excita á la impresión de folletos satíricos, semejantes á los en que el fogoso Gorres acusa de amancebamientos los matrimonios mistos, declarando bastardos los hijos que nacen de estas uniones; por último, se han restablecido ya los conventos suprimidos en tiempo de la revolución francesa, y para colmar la medida, se llama á los jesuitas para que en unión con los benedictinos se encarguen de la dirección de la instrucción pública.

El cambio es completo: sin embargo, es preciso reconocer que cierto orden lógico ha presidido al desarrollo de estos hechos.

Lo que mas particularmente se mira en Francia como liberalismo, es ese espíritu de imparcialidad y de igualdad en todos los derechos, en todas las creencias, en todos los talentos y en todos los hombres, que ha sido entronizado en Europa por la revolución. El liberalismo del Rey Luis tenia su origen en otras fuentes. Educado en tiempo de las guerras de la revolución y de la ocupación francesa, jóven cuando la espada de Napoleón pesaba sobre la Alemania, el Rey Luis jamas ha sido adicto á la Francia, ó mejor dicho, siempre la ha mirado con una aversión invencible. Asociado simpáticamente al movimiento que en 1815 libró á la Alemania de la dominación extranjera, pareció que pensaba entonces como tantos hombres distinguidos en Europa, y que estaba persuadido de que no habia otro remedio á tantas desgracias como se habian sufrido, que el de volver á sumergir á los pueblos en el sagrado manantial de las tradiciones nacionales; y si cantó los heroicos sacrificios de la Grecia para librarle del ominoso yugo de la media luna, fue porque á su entender la Grecia cumplía con aquel deber piadoso; si ha dado asilo á los desterrados de Prusia, ha sido porque su persecución nacia de haber querido obligar al Gobierno de su país á poner en práctica esta teoría: si se ha mostrado dispuesto á establecer el jurado en su reino, fue porque el jurado trae su origen del antiguo derecho germánico: si ha sido sinceramente adicto á la Constitución, ha consistido en que en ella veia una resurrección de los antiguos campos de Mayo, consagrados en los anales de los pueblos alemanes. Es poeta, y por lo tanto hombre de imaginación viva.

Esto á la verdad es muy honroso; pero en todas las acciones de los hombres, y sobre todo en las de los que desempeñan la misión de gobernarlos, es necesario que haya una perseverancia y un justo temperamento aun de aquellas mejores cosas que han faltado al Rey Luis, cuando vió que el jurado y las Cámaras tomaban en Francia una actitud amenazadora en legítima defensa de los intereses y de los derechos que la revolución y la carta habian consagrado; cuando previó las consecuencias que en los Estados constitucionales de la Alemania podrian tener las agitaciones que precedieron y siguieron en la Francia al gran movimiento de 1830, se disgustó de unas instituciones por las mismas razones que habia tenido para amarlas; y el pulido discurso de un ministro, secretario de la comisión nombrado por la Dieta para informar acerca de la petición de la ciudad de Osnabruck, demuestra claramente cuánto se han debilitado sus primeras simpatías. Hé aquí cómo se ha conseguido atraerle á que preste oídos á esos hombres que nada han olvidado ni aprendido, y que por una fatalidad parece que estan destinados á poner en peligro las coronas y la paz del mundo; hé aquí cómo se ha visto acudir en derredor de su trono á esos aventureros cuyo falso celo, falto de conciencia y de amor por el bien público, no sabe darse á conocer por otros medios que por los del insensato ardor de sus ideas exageradas.

El Rey de Baviera ha sido consecuente con su carácter en la conducta que ha observado con el Gobierno prusiano relativamente al asunto de Colonia; pero aun en esto ha traspasado todavía los límites de las conveniencias, entregándose, por efecto de los consejos de los que le rodean, á violencias, cuyos resultados son incalculables. No hay la menor duda en que el culto de las tradiciones debe respetarse; tampoco la hay en que el Rey de Baviera ha podido acordarse que su reino ha sido en todas ocasiones el mas firme defensor del catolicismo en Alemania; y que los Principes de la casa de Wittelsbach han tenido siempre una parte importante en las guerras de religion; pero de esto á ese torrente de imprecaciones que lanza diariamente una prensa que no puede hablar sin su permiso; de esto á esos folletos incendiarios que atizan la discordia en el seno de los pueblos y hasta en el de las familias habia una distancia que nunca es lícito traspasar.

Estas mal avenencias entre los Soberanos, estas causas de disensiones entre los pueblos, han producido una irritación sorda, pero violenta, y tanto mas temible, cuanto que ha destruido la confianza que los Principes debían tener entre sí, la que debían tener en sus súbditos, la que estos en los hombres y en las instituciones que les rigen, y los pueblos en el apoyo y en la simpatía activa de los otros pueblos, hijos de la patria común.

Si los Soberanos se niegan abiertamente á prestar su apoyo al Rey de Hannover, ¿qué deben pensar los hannoverianos, reducidos á simples protestas que hasta ahora han sido estériles, visto el poco interés que manifiesta la Dieta para que se les haga justicia? ¿En quién si no en el Rey de Wurtemberg han encontrado simpatías positivas? ¿Qué juicio deben formar los otros pueblos constitucionales de la Alemania al ver que sus Principes, de quienes depende la solución de este negocio, parece que se complacen en dilatarla á pesar de lo clara que está la justicia de su causa? Por otra parte, si los católicos tienen un derecho de reclamar contra la persecución al ver expulsado violentamente de su silla á uno de sus prelados, ¿en qué parte deben colocar sus esperanzas?

Y si los protestantes por su parte han debido mostrarse vivamente ofendidos al ver el desprecio de los católicos, rehusando su asistencia á los matrimonios mistos, ¿de quién pueden esperar un acomodamiento honroso en su querrela? Pues hé aquí cómo la discordia se extiende por todas partes: los obispos católicos de la Prusia se han declarado abiertamente contra el Gobierno: el obispo de Friburgo, en Brisgaw, publica de oficio su adhesión á los principios que profesa el arzobispo de Colonia: la misma Austria se ve en la necesidad de adoptar medidas para conjurar la tempestad que con tanto estrépito preparan los exaltados de la Baviera.

En Francia, en donde cien órganos de la prensa y mil medios legales estan de continuo á la disposición del mas humilde de los ciudadanos que se sienten lastimado en sus derechos, con

Cotizacion del día 2 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100, 19 3/8, 2/8, 3/8 y 19 1/2 con cupones al contado: 19 3/8, 2/8, 3/8, once dieciséisavos, 2/8, 20, 1/4, 19 trece dieziséisavos y 19 1/2 á v. f. ó vol.: 20, 21 1/2, 20 1/2 y 20 1/2 á v. f. ó vol. á prima de cinco dieziséisavos, 2/8, 3/8 y 1/2 por 100 con cupones.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, 5 trece dieziséisavos nuevas al contado: 4 1/2 y 4 un dieziséisavo á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 1/2 y 1/2 por 100 nuevas.
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 1/2 á 3/8. Coruña, 1 1/2 d.
 Paris, 16-4 papel. Granada, 1 1/2 id.
 Málaga, 1/2 á 3/8 b.
 Santander, 1 1/2 d.
 Alicante, par. Santiago, 2 id.
 Barcelona, á ps. fs., id. Sevilla, 1 b.
 Bilbao, 1 1/2 d. Valencia, par.
 Cádiz, 1/2 á par b. Zaragoza, 2 á 2 1/2 d.
 Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,
 REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO
 Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega del mes de DICIEMBRE anterior con el apéndice, índice general y portada, que todo forma mas de 20 pliegos de impresion.
 Se vende en el despacho de dicha Imprenta á 3 reales tanto en rama como en rústica.
 Dentro de breves días se hallarán encuadernados en un volumen, tanto á la rústica como en pasta, las doce entregas del año anterior, con el correspondiente apéndice é índice general.
 El apéndice es muy interesante porque contiene muchas Reales órdenes relativas á la administracion de justicia.

ANUNCIOS.

EL Congreso de Verona: guerra de España: negociaciones: colonias españolas. Obra escrita por el vizconde de Chateaubriand, y traducida al castellano con varias notas y observaciones por D. Cayetano Cortés. Tomo 2.º Cuaderno 2.º Con este cuaderno termina casi toda la correspondencia diplomática relativa á la guerra de España en 1823, que da principio en el anterior: en ella está comprendida la entablada entre Chateaubriand y el embajador frances en Madrid sobre la conducta y política de la regencia provisional, así como la seguida entre el primero y el general Guillemint sobre las operaciones de la guerra. El interés que habrá encontrado el público en la lectura de esta parte tan interesante de la obra, dispensa de llamar sobre ella nuevamente su atención.
 Esta edicion solo constará de dos tomos en 8.º regular de buen papel é impresion, divididos en ocho cuadernos de seis pliegos de letra menuda, los cuales se publicarán sin interrupcion alguna y á la mayor brevedad. Se hallarán en la libreria de Hurtado, calle de Carretas, y de Sanchez, en la de la Concepcion Geróima, á 4 rs. en papel comun y 5 en fino: en Cádiz en la de Hortal y compañía: en Barcelona en la de Piferer: en Zaragoza en la de Polo: en Valladolid en la de Rodriguez: en Granada en la de Saúz, y en la Coruña en la de Perez.

ANACREONTE, SAFO Y TIRTEO

TRADUCIDOS EN PROSA Y VERSO.

POR DON JOSE DEL CASTILLO Y AYENSA.

Un tomo en 8.º marquilla con el texto griego al frente de la traduccion.—Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional á 20 rs. en rústica.—Se darán dos ejemplares gratis al que compre una docena.

Estas traducciones de Anacreonte y de Safo son las últimas que se han publicado en castellano y las mas arregladas al original, segun pueden verlo en él los que lo entiendan, y los que no en la traduccion en prosa puesta al pie, y hecha palabra por palabra con el objeto de justificar la traduccion en verso. De Tirteo esta es la única que hay en castellano, y se ha hecho con la misma detencion y esmero que las de Anacreonte y Safo: el original griego está compuesto en disticos, y la traduccion se ha puesto en tercetos. Precede á las traducciones un prólogo de regular extension, en el cual, despues de una corta biografía de los autores traducidos; se analizan sus obras, concluyéndolo con un exámen de las anteriores traducciones de Anacreonte y de Safo, señaladamente de la de Anacreonte por

Villegas. El nuevo traductor ha reunido á los tres poetas, no tanto para formar un verdadero libro con los fragmentos de todos, cuanto para presentar un cuadro de la literatura griega en un espacio de siglo y medio, del cual son los únicos monumentos literarios que nos han quedado. En esto, como es fácil advertirlo, hay un pensamiento filosófico.

Va auxiliada esta traduccion de una gran copia de notas con las cuales se explican los pasajes de difícil inteligenca, dándose razon de todo cuanto es necesario para ilustrarlos completamente. En ellas expone el traductor con frecuencia los motivos que ha tenido para separarse de las interpretaciones de otros, y con especialidad de las de los traductores franceses, que en esta parte han errado acaso mas que los españoles. Hay por último algunas bastante extensas, en las cuales se ventilan con la conveniente erudicion puntos históricos que no carecen de interés.

Para comodidad de las personas á quienes sean extraños los nombres propios históricos y mitológicos se ha puesto en seguida de las notas un índice alfabético de todos los mencionados en la obra con un breve resumen de su biografía: y á fin de proporcionar el mayor agrado posible con esta nueva traduccion se han colocado al fin del libro cuatro odas de las mas graciosas de Anacreonte, puestas en música tres de ellas por el conocido y apreciable profesor D. Ramon Carnicer. En la version de estas odas se ha procurado que los acentos castellanos coincidan con los del original griego, y este se ha escrito con caracteres castellanos para que entendida su pronunciacion por todos, puedan cantarse tambien las odas originales por cualquier aficionado.

Este libro se recomienda igualmente por la belleza de su impresion, que es una de las mas esmeradas que se han hecho en la Imprenta Nacional.

ORÍGEN,

PROGRESOS Y LÍMITES

DE LA POBLACION,

y exámen histórico crítico de la de España, deducido de sus leyes y costumbres, bajo las diversas dominaciones que ha tenido.

POR DON AGUSTIN DE BLAS.

En esta obra, original en su clase, se presentan los principios generales que forman las cuatro clases de poblacion, cazadora, pastoril, agricultora y agrícola-industrial, los medios progresivos que las perfeccionan, y los coercitivos que las destruyen; procurando desvanecer con razones y documentos los errores en que incurrieron los escritores regnicolas respecto á la poblacion antigua y de la edad media de España; deduciendo de los mismos principios que la de la época de la casa reinante excede en número y riqueza á la mas aventajada de los siglos anteriores. Finaliza con un apéndice, en el que se trata de la urgente necesidad de formar la estadística del reino, y de los medios que perfeccionarán la actual division territorial.

Animado el autor con la benévola acogida que el público y la prensa periódica dispensó á su obra, la anuncia de nuevo, advirtiéndole que de tan esmerada edicion solo queda una cuarta parte.

Se hallará en la librería de Cuesta, frente á las gradas de San Felipe el Real, á 20 rs. en pasta y 16 en rústica.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martínez, en el que se ve por ahora:

- El suntuoso monasterio del Escorial.
- El coro con su bellísima Iglesia, en la que se oye el órgano con un singular efecto.
- El panteon de los Reyes Católicos iluminado.
- La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.
- El coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.
- Está abierto todos los días desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Ya que tanto ha llamado la atencion la vista de la Tierra Santa, animada con el movimiento de la luna y nubes que se elevan sobre el horizonte á la salida del sol, y por la afluencia de gentes y ganados que se ven andar por los caminos hácia el portal de Belén, se ha dispuesto enriquecer este cuadro haciendo pasar la brillante comitiva y séquito de los Reyes que se verán postrados adorando al Niño Dios recién nacido, á quien de cuando en cuando tocarán y cantarán villancicos los pastores, cuyos cantos y órgano se oirán tambien en la iglesia del Escorial.

La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la acreditada tragedia en cinco actos, original del célebre Casimiro Delavigne, titulada

EL PARIA.

En seguida se tocará una sinfonía; terminando la funcion con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en dos actos, titulada

L' ELISSIR D'AMORE,

música del maestro Donizetti.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

dificultad puede formarse idea de la fermentacion oculta que hay en el otro lado del Rhin. Acaso se tendrá por exagerado el decir que los compromisos en que actualmente se hallan los pueblos y los Soberanos alemanes son infinitamente mas graves que lo han sido, tanto antes como despues de la revolucion de 1850. Sin embargo, cuanto mas se para la consideracion en esto, tanto mas se conviene uno de esta verdad.

En efecto, hasta ahora solo llamaban la atencion las ideas de algunos jóvenes, cuyos sueños fantásticos, producto de los misterios de las sociedades secretas, no podian ponerse en contacto con la inteligencia y las simpatías del pueblo; mas hoy es todo lo contrario, porque ¿habrá en Alemania una sola persona que deje de pensar seriamente en qué vendrá á parar sus derechos en lo venidero? Pero se dirá: ¿dónde estan esos sintomas visibles de una situacion tan critica como la que se supone? Es preciso no olvidar que en Alemania pesa sobre la imprenta, primero la censura de los Estados y despues la de la Dieta; que por los decretos de 1855 no conceden á las Cámaras el derecho de negar los impuestos; que en dichos decretos se previene que en el caso de perturbarse la tranquilidad de un Estado, las bayonetas de la Confederacion, sean las que quieran las causas de la turbulencia, intervendrán en favor de los Soberanos.

Por último, y este es el punto mas importante de todos, la Alemania no tiene como la Francia actual, ni aun en la Constitucion de su órden social, los elementos de independencia y de libertad política, que conteniendo á los Gobiernos, les impiden el caminar por una senda extraviada, á menos que no se dejen arrastrar por una ceguedad increíble, cuyos ejemplos por dicha son raros. En Alemania hay muy pocas ciudades grandes, y no en ellas, sino en el campo es en donde se encuentran las grandes riquezas y la industria. El único pensamiento que domina á un paisano alemán es el de ganar el suficiente dinero para poder comprar lo que en el pais se llama una *economía*, es decir, una posesion agrícola que el Gobierno le permita constituir en *mayorazgo*.

Las ciudades que forman una excepcion, sea por su riqueza ó por los hábitos de su poblacion, tales como Francfort, Hamburgo &c., son ciudades libres que siempre han estado fuera del movimiento moral, intelectual y político del pueblo alemán; ciudades enriquecidas por medio de las negociaciones mercantiles, y en donde no existe ningun comercio de ideas. Las universidades, foco de la inteligencia alemana, todas estan situadas en ciudades muy pequeñas, excepto las de Berlin, Munich y Leipsick, cuya fundacion data de fecha muy reciente.

Estas tendencias, esta distribucion de riquezas y de poblacion que instruirán sobradamente al que trate de profundizar la materia, han proporcionado á la Alemania una agricultura floreciente y tambien una gran fuerza debida propia; pero al mismo tiempo han sido contrarias al desarrollo industrial, y solo han dejado en las ciudades la clase de funcionarios públicos, necesariamente numerosa en un pais poco industrial y sometido al régimen de los mayorazgos, y una clase media tan escasa de bienes de fortuna como de talento.

Por esta relacion se vendrá en conocimiento de los obstáculos que se oponen á que la libertad política, tal como la hay en Francia, pueda aclimatarse en Alemania; tambien queda explicado cómo su situacion puede ser grave sin que se anuncie el peligro por esos síntomas que en otros paises se manifiestan antes de llegar á las grandes pruebas; y cómo, por fin, atacando la cuestion religiosa, que siempre y en todas partes afecta tan vivamente á las clases agrícolas, se corre el riesgo de excitar serias tempestades. (*Debats*.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Logroño 26 de Febrero. Despues de haberse hecho creer ayer que Maroto habia sido cogido por el Pretendiente, sabemos hoy que aquel general con todo su estado mayor se ha presentado en Pamplona, y que un escudron se ha presentado en nuestra plaza de Lárraga. Se habla de presentaciones en nuestras plazas de algunas otras fuerzas enemigas, pero vagamente. El general en jefe ha mandado que se le remitan sus equipages á Lodosa.

Zaragoza 28 de Febrero. Por carta particular de Tudela fecha 26 se dice que Estella y los pueblos inmediatos estan en comocion: que el padre Lárraga con nueve frailes mas han sido fusilados, como igualmente dos compañías de tiradores de Garcia, habiendo sido preso el obispo Abarca.

Soria 28 de Febrero. He visto una carta (1) de Alcanadre, en que se lee lo siguiente:

En este momento que son las nueve de la noche se acaba de recibir la noticia por el telégrafo de Lerín, que el general enemigo Maroto se ha presentado en la ciudad de Pamplona, así como un escudron de caballería en Lárraga. El cuartel general del Sr. conde de Luchana pernocta esta noche en Lodosa, y probablemente seguirá adelante. La partida titulada del Rayo, cuyo comandante era de este pueblo, se presentó en Viana el 18 con ocho caballos, y hoy existe aquí con órden de formar otra, y no dudo hará buenos servicios en favor de la causa que defendemos. Hace tres días que este principió sus operaciones, pues que una noche, introduciéndose muy cerca de los Arcos, se trajó 1500 cabezas de ganado lanar, del que el Excmo. Sr. capitan general le ha dado la mitad para él.

BOLETIN DE COMERCIO.

Londres 19 de Febrero.

FONDOS PUBLICOS.

Consolidados 92 3/4 al contado, 92 1/2 por cuenta de Abril.
 Colombianos 50 ofrecidos.
 Cinco por 100 portugués 55 1/2.
 Fondos belgas 99 1/2.
 Holandeses 5 por 100, 105.
 Fondo español activo 19 1/2.
 Bonos del Echiquier de 60 á 58.
 Bonos de Indias 64 62.
 Acciones del banco 206.

(1) Nuestro corresponsal no expresa la fecha.